

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente Proceso Ejecutivo instaurado por la señora **OLGA MARINA GOMEZ RAMIREZ**. contra el señor **JOSE LEIDER PAZ MAÑUNGA**. Santiago de Cali, 14 de Febrero de 2023
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0226
Rad. 2019-00464-00

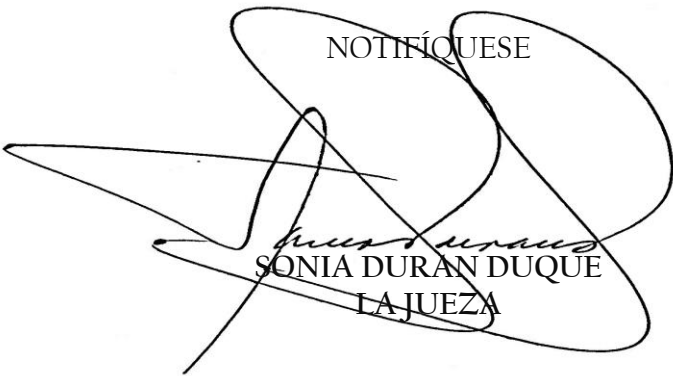
Santiago de Cali, quince (15) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por el BANCO FALABELLA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO AV VILLAS, indicando que los demandados no tienen vínculos con dichas entidades.

RESUELVE

AGREGAR a los autos las respuestas ofrecidas por las entidades BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, y BANCOMEVA, para que obre y conste dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO** que adelanta la señora **OLGA MARINA GOMEZ RAMIREZ**, contra el señor **JOSE LEIDER PAZ MAÑUNGA**.

NOTIFIQUESE



SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 029 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA